

### Gobernación del Amazonas

Secretaría de Desarrollo y Planeación Territorial



# Fondo de Emprendimiento del Departamento de Amazonas

Manual Operativo 2023

















#### **TABLA DE CONTENIDO**

1.	PRESENTACIÓN	. 3 -
2.	OBJETIVOS	- 4 -
3. DE	ACTORES DEL FONDO DE EMPRENDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO L AMAZONAS	- 5 -
3.2. 3.3.	. JUNTA ADMINISTRADORA . SECRETARÍA TÉCNICA . EMPRENDEDOR . MICROEMPRESA.	- 5 - - 6 -
4.	CONDICIONES GENERALES	- 7 -
4.2. 4.3. 4.4. 4.5. 4.6. 4.7.	BENEFICIARIOS TOPES, MONTOS Y USO DEL BENEFICIO ASIGNADO CALIDAD DEL BENEFICIO DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS RUBROS FINANCIABLES RUBROS NO FINANCIABLES RUBROS ACREDITADOS  PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y IGNACION DEL BENEFICIO	- 8 - - 8 - - 9 - - 9 -
5.1.	. ETAPAS	10 -
	I. CAPACITACIÓN       -         II. INSCRIPCIÓN       -         III. REVISIÓN DE INSCRIPCIONES       -         IV. EVALUACIÓN       -         V. DIAGNOSTICO       -         VI. ASIGNACIÓN DEL BENEFICIO       -         VII. SEGUIMIENTO       -	· 10 - · 11 - · 12 - · 14 - · 15 -
6.	FORMATOS	17 -
6.1. 6.2. 6.3.	FORMATO DE INSCRIPCIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO	17 - 18 - 19 -
7.	GLOSARIO	20 -
8.	BIBLIOGRAFÍA	22 -







#### 1. PRESENTACIÓN

El Manual Operativo del Fondo de Emprendimiento del Departamento de Amazonas, es el documento mediante el cual se definen los procesos y procedimientos para que los interesados en fortalecer su negocio puedan acceder a los beneficios que otorga el FEDA. El objetivo principal será financiar iniciativas empresariales en los diferentes sectores de la economía que provengan de emprendedores, microempresarios constituidos mediante persona Natural o Jurídica para incentivar la creación de microempresas y la generación de empleo, contribuyendo al desarrollo humano e inserción en el sector productivo.

El presente documento pretende que todos los actores involucrados en el proceso de evaluación y selección conozcan todas las etapas y criterios para acceder a los beneficios de forma íntegra y transparente.







2. OBJETIVOS



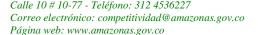
#### **OBJETIVO GENERAL**

Financiar iniciativas empresariales en los diferentes sectores de la economía que provengan de emprendedores o microempresarios para incentivar la creación de microempresas y generación empleo, contribuyendo al desarrollo humano e inserción en el sector productivo.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Capacitar y asesorar a emprendedores y microempresarios que estén comprometidos en la elaboración de un plan de negocios y en recibir una orientación financiera.
- Fortalecer a aquellos emprendedores y microempresarios especialmente de población vulnerable o población con oportunidades de crecimiento empresarial para generar un impacto diferencial.
- Reconocer y darles valor a los emprendedores o microempresarios procedentes de población indígena del Amazonas, generando un espacio de participación en el recurso disponible en el presente Fondo.





GOBERNACIÓN DEL
AMAZONAS Progresando con Equidad





Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial

### 3. ACTORES DEL FONDO DE EMPRENDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

#### 3.1. JUNTA ADMINISTRADORA

Esta junta será a su vez un Comité Asesor integrada por los siguientes miembros:

- 1. Gobernador del Departamento de Amazonas
- 2. Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
- 3. Representante de la Comisión Regional de Competitividad del Amazonas
  - Cámara de Comercio del Amazonas
- 4. Representante de la Red Regional de Emprendimiento del Amazonas
  - Servicio Nacional de Aprendizaje Regional Amazonas
- 5. Representante Rector de las Instituciones de Educación Superior
  - Universidad Nacional Abierta y a Distancia Sede Amazonas
- Representante del Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación
  - Universidad Nacional de Colombia Sede Amazonas
- 7. Representante de la Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas
  - AATI's del Amazonas para las Áreas Municipalizadas
- 8. Representante Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas
  - AATI's del Amazonas para las Áreas No Municipalizadas

El Gobernador del Departamento, participará en calidad de Gerente. Así mismo, podrá delegar a un secretario de despacho.

Las funciones de la Junta Administradora del Fondo de Emprendimiento del Departamento de Amazonas son:

- 1. Aprobar el Reglamento o Manual Operativo del FEDA.
- 2. El Reglamento o Manual Operativo estará sujeto a modificaciones por parte de los Miembros de la Junta Administradora si lo ven pertinente.
- 3. Asesorar el funcionamiento del FEDA.
- 4. Los Miembros de la Junta Administradora podrán solicitar reuniones extraordinarias argumentado el motivo a la secretaría técnica del FEDA.

#### 3.2. SECRETARÍA TÉCNICA

La Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial es la responsable de asumir la secretaría técnica del FEDA, el cual designa a un grupo de profesionales idóneo, cumpliendo las siguientes funciones:

GOBERNACIÓN DEL
AMAZONAS Progresando con Equidad





Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial

- 1. Convocar las sesiones de la Junta Administradora y entregar la información pertinente para cada sesión.
- 2. Levantar las actas de las sesiones de la Junta Administradora y mantener actualizada la documentación, correspondencia, archivo, y demás información que corresponda al Fondo.
- 3. Informar al público en general la apertura de convocatoria. Posteriormente, se publicará los resultados de acuerdo con la etapa del proceso.
- 4. Prestar información personalizada al emprendedor o microempresario que se presente en la convocatoria si lo requiere.
- 5. Realizar visita técnica y diagnostico al emprendimiento o micronegocio.

#### 3.3. EMPRENDEDOR

Persona con capacidad de innovar; entendida esta como la capacidad de generar bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y efectiva (Ley 1014 de 26 de enero de 2006).

#### 3.4. MICROEMPRESA

Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y nueve Unidades de Valor Tributario (44.769 UVT). La clasificación de microempresa se acoge al Decreto 957 de 05 junio de 2019 del Ministerio de Comercio.









Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial

#### 4. CONDICIONES GENERALES

#### 4.1. BENEFICIARIOS

Los emprendedores o microempresarios del Departamento de Amazonas, que tengan un negocio informal o constituido como persona natural o jurídica y que deseen aplicar al beneficio que otorga el Fondo de Emprendimiento de la Gobernación de Amazonas – FEDA, podrán participar de las convocatorias cumpliendo con las condiciones que se describen a continuación:

- ✓ Ser mayor de edad
- √ Haber nacido en el Departamento del Amazonas o ser residente con una antigüedad por el término de diez (10) años o más.
- ✓ El emprendimiento o micronegocio debe estar localizado en el Departamento de Amazonas – Colombia.
- ✓ No haber sido beneficiado(s) en el FEDA (como persona natural o representante legal de persona jurídica).
- ✓ No haber sido beneficiado(s) en el Fondo Emprender del SENA (como persona natural o representante legal de persona jurídica).
- ✓ No haber sido beneficiado(s) en los programas y proyectos de Reactivación Económica ejecutados por la Gobernación de Amazonas (como persona natural o representante legal de persona jurídica).
- No tener vínculo laboral o contractual vigente con las entidades Públicas, a excepción de los vínculos relacionados con el emprendimiento o actividad comercial de la empresa.
- ✓ No ser miembro de la Junta Administradora o Secretaría Técnica del FEDA.
- ✓ No ser conyugue o compañero permanente o que se encuentre hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier miembro de la Secretaría Técnica del FEDA.
- ✓ Tener dedicación exclusiva al plan de negocios o microempresa, siendo flexible con aquellos emprendedores que tienen obligaciones académicas u otras actividades de sustento familiar.
- ✓ Contar con una antigüedad mínima de un (1) año en el desarrollo del emprendimiento o evidenciar experiencia relacionada con la actividad comercial.
- ✓ Aprobar el proceso general de capacitación para la formulación del Plan de Negocios y orientación financiera.
- ✓ Participar y aprobar los procesos de capacitación complementaria cuando sea solicitado de acuerdo con el emprendimiento o micronegocio.
- ✓ Diligenciar documentación requerida, formato de inscripción y consentimiento informado, radicándolo dentro de las fechas establecidas en la convocatoria.
- ✓ Atender las visitas técnicas realizadas en el establecimiento comercial o emprendimiento.
- ✓ Realizar la Formalización o Actualización del Registro Mercantil en la Cámara de Comercio del Amazonas.







Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial

La iniciativa empresarial o de emprendimiento a presentarse en el FEDA, debe realizarse de manera individual.

#### 4.2. TOPES, MONTOS Y USO DEL BENEFICIO ASIGNADO

El FEDA otorgará financiación en recursos o activos de un máximo de hasta dieciocho (18) SMMLV. Asimismo, se debe contemplar las siguientes condiciones que el emprendedor deberá estar de acuerdo:

- El beneficio otorgado estará en un rango desde diez (10) SMMLV hasta un máximo de dieciocho (18) SMMLV (representados económicamente en insumos y activos). La variación dependerá del plan de negocios y del diagnóstico realizado en la visita técnica.
- El beneficio otorgado estará sujeto a cambios en el valor del mercado y a los impuestos y/o estampillas de orden nacional, departamental y municipal.

#### 4.3. CALIDAD DEL BENEFICIO

El beneficio del FEDA será un financiamiento representados en insumos o activos para la producción y funcionamiento del emprendimiento o micronegocio. Sin embargo, este será condonable en su totalidad cuando el beneficiario cumpla con el proceso satisfactoriamente.

Para aquellos emprendedores que no estén legalmente constituidos, deberán acogerse al proceso de Formalización Empresarial. Por otro lado, **NO** podrán participar en el FEDA aquellos emprendimientos o micronegocios cuyo Certificado de Matrícula Mercantil supere en **Activos Totales** o **Activos Vinculantes** el valor de cuarenta (40) SMMLV.

Eventualmente, mediante una visita técnica se verificará los **activos** que están relacionados directamente con la actividad económica del emprendedor para constatar la veracidad de la información y será una etapa determinante para su continuidad en el proceso.

#### 4.4. DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS

La forma y distribución de los recursos del FEDA y de la población beneficiaria será de la siguiente forma:

- Cincuenta por ciento (50%) de los recursos estarán destinados para apoyar emprendedores o microempresarios que demuestren ser pertenecientes a una etnia indígena con presencia y arraigo en el Departamento de Amazonas.
- > Cincuenta por ciento (50%) para población restante.







Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial

#### 4.5. RUBROS FINANCIABLES

Los beneficios que asigne el FEDA, deberán ser utilizados para el fortalecimiento empresarial a través de las siguientes inversiones:

- Insumos para el ciclo productivo o que formen parte de este
- Maquinaria y equipo
- > Equipos tecnológicos
- Menaje y utensilios
- Muebles, mobiliarios y enseres

#### 4.6. RUBROS NO FINANCIABLES

Los beneficios que sean aprobados y financiados con recursos del FEDA, No podrán ser utilizados en las siguientes inversiones:

- Programas, proyectos y actividades que estén siendo cofinanciadas por el SENA, COLCIENCIAS, y el programa EXPOPYME de PROEXPORT.
- Publicaciones
- Servicios públicos y personal administrativo
- Impuestos y aranceles
- Pago de pasivos (capital e intereses)
- Adquisición de terrenos, construcciones y edificaciones
- Inversiones en otras empresas y en plantas de producción
- Compra de acciones, de bonos, de derechos de empresas y de otros valores mobiliarios.
- Subsidios de subsistencia o "salarios" para los empresarios y beneficiarios
- Pasantías y misiones Tecnológicas al exterior.
- Gastos de alojamiento, transporte aéreo, terrestre y alimentación
- Arriendo de inmuebles
- Vehículos Automotores
- Embarcación fluvial y motores fuera de borda
- Gastos recurrentes
- Software y licencias digitales
- Material vivo, vegetal y animal
- Materiales, maguinaria y accesorios para la construcción y edificación
- Material químico incluyendo bioquímicos, materiales de gas y combustibles
- Materia prima, maquinaria y equipo NO DETERMINANTES para el proyecto o que superen los topes de financiación definidos en la convocatoria.

#### 4.7. RUBROS ACREDITADOS

De acuerdo con las condiciones detalladas en los RUBROS FINANCIABLES y los RUBROS NO FINANCIABLES, en una última instancia los rubros se acreditarán según el diagnóstico realizado por un profesional mediante la visita técnica del emprendimiento o micronegocio.







Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial

## 5. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y ASIGNACION DEL BENEFICIO

#### 5.1. ETAPAS

La Administración Departamental con conformidad de la Junta Administradora, genera el Acto Administrativo (Resolución Departamental) de apertura en el cual se especifican las etapas que deberán cumplir los habitantes del Departamento que deseen postularse, de acuerdo con los siguientes puntos:

#### I. Capacitación

Siendo la capacitación un proceso metodológico de aprendizaje y mejoramiento de habilidades y destrezas que les permitan emprender iniciativas para la generación de ingresos, esta etapa que es previo a la inscripción es indispensable y obligatoria para los emprendedores, necesario para la construcción del Plan de Negocios.

El resultado final de esta etapa será una constancia o certificado de asistencia y el Plan de negocio en el formato definido en la convocatoria.

#### II. Inscripción

En cumplimiento a la etapa de inscripción, a continuación, se relacionan los documentos obligatorios que deberán diligenciar y anexar:

#### Documentación obligatoria para población indígena

No	Documentos
1	Copia de cédula de ciudadanía ampliada al 150%
2	Certificado de Pertenencia a las Comunidades y/o Resguardos Indígenas del Amazonas expedidos por el Ministerio del Interior (https://datos.mininterior.gov.co/VentanillaUnica/indigenas/censos/Persona)
3	Copia de un (1) recibo público más reciente con nombre del aspirante o dirección de la empresa
	En caso de residir en zona rural o que la ubicación empresarial sea en dicha zona y no cuenta con recibos públicos, se acreditará con un recibo de luz de la comunidad o Certificado firmado por el líder comunitario que acredite la residencia o ubicación del negocio.
4	Certificado mercantil otorgado por la Cámara de Comercio del Amazonas actualizado. En caso de no presentarlo, se solicitará en una etapa posterior.
5	Constancia o certificado de asistencia de la capacitación
6	Plan de Negocio firmado y diligenciado
7	Formato de inscripción y consentimiento informado diligenciado







Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial

#### Documentación obligatoria para población general

No	Documentos		
1	Copia de cédula de ciudadanía ampliada al 150%		
	En caso de no ser amazonense presentar Certificado de residencia expedido por la unidad competente de las alcaldías o los administrativos de áreas no municipalizadas donde conste que se tiene una antigüedad por el término de 10 años.		
2	Copia del Registro Único Tributario (RUT)		
3	Copia de recibos públicos más recientes con nombre o dirección de domicilio del aspirante		
	En caso de residir en zona rural o que la ubicación empresarial sea en dicha zona y no cuenta con recibos públicos, se acreditará con un recibo de luz de la comunidad o Certificado firmado por el líder comunitario que acredite la residencia o ubicación del negocio		
4	Certificado mercantil otorgado por la Cámara de Comercio del Amazonas actualizado. En caso de no presentarlo, se solicitará en una etapa posterior.		
5	Constancia o certificado de asistencia de la capacitación		
6	Plan de Negocio diligenciado		
7_	Formato de inscripción y consentimiento informado diligenciado		

#### Revisión de antecedentes

Los siguientes documentos serán objeto de consulta

- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación (Actualizado)
- Certificado de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la Republica (Actualizado)
- Certificado de registro policivo (Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC) (Actualizado)
- ✓ Consulta en línea de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Actualizado) (https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/)
- ✓ Certificado de antecedentes judiciales expedidos por la Policía Nacional de Colombia (Actualizado)

NOTA 1: No es de obligación la entrega de documentos de antecedentes.

*NOTA 2:* Los emprendedores no podrán inscribirse en fechas no establecidas en el acto administrativo y no tendrá una inscripción si la documentación es incompleta.

#### III. Revisión de Inscripciones

Tiempo estipulado para que la secretaría técnica del FEDA genere la respectiva revisión de la documentación recibida. Los hallazgos negativos en la documentación







Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial

y/o diligenciamiento incompleto de los documentos por parte de los emprendedores, podrá ser motivo de descalificación y el postulante no continuará con el proceso.

#### IV. Evaluación

Los emprendedores que diligenciaron correctamente la documentación tendrán un siguiente filtro, y este será mediante una evaluación de la documentación radicada mediante los siguientes parámetros de valoración:

- Lugar de Nacimiento y años de residencia en el Departamento de Amazonas máximo cinco (5) puntos: Si es oriundo del Amazonas se le asignarán cinco (5) puntos. Sin embargo, si no es amazonense, pero: si ha residido en el departamento por el término de veinte (20) años o más se le asignarán cuatro (4) puntos; si ha residido en el departamento por el término de quince (15) años o más se le asignarán tres (3) puntos; y si ha residido en el departamento por el término de diez (10) años o más se le asignarán dos (2) puntos.
- Población Diferencial máximo cinco (5) puntos: Se asignarán cinco (5) puntos si están en uno o más de los siguientes grupos focales: madre cabeza de familia, perteneciente a población afrodescendiente, víctima de conflicto armado, población LGBTIQ+, adulto mayor (60 años o más), o joven (de 18 a 28 años).
- Participación en el FEDA máximo cinco (5) puntos: Si el emprendedor participó en la primera y/o segunda convocatoria y no fue beneficiario, se asignarán cinco (5) puntos, de lo contrario se asignará cero (0) puntos.
- Característica del establecimiento comercial máximo cinco (5) puntos: Si es un establecimiento ambulante se asignarán cinco (5) puntos. Por otro lado, se asignarán tres (3) puntos si corresponde a establecimientos ubicados en el hogar, virtuales, por concesión o permiso de una comunidad para el uso del suelo. En caso de ser un establecimiento propio se asignará un (1) punto.
- ➤ Sustento familiar del emprendedor máximo diez (10) puntos: Si no presenta miembros menores de doce (12) años, se le asigna tres (3) puntos; un (1) miembro en el hogar es menor de doce (12) años se asignarán seis (6) puntos; si dos (2) miembros en el hogar son menores de doce (12) años se asignarán ocho (8) puntos; y si tres (3) miembros en el hogar o más son menores de doce (12) años se asignarán diez (10) puntos.
- Situación de discapacidad máximo cinco (5) puntos: Si el emprendedor o un miembro de la familia está en condición de discapacidad se asignarán cinco (5) puntos.









Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial

- Experiencia en la actividad comercial máximo diez (10) puntos: Se asignarán seis (6) puntos si presenta uno de los siguientes soportes: una (1) referencia comercial evidenciando como mínimo un (1) año de relación comercial, una (1) referencia personal autenticada evidenciando como mínimo un (1) año de relación laboral asociado al emprendimiento (este es exclusivo para población indígena), o si presenta certificado laboral evidenciando como mínimo un (1) año de obligaciones o responsabilidades asociadas a la actividad comercial del emprendimiento. Por otro lado, se asignarán ocho (8) puntos si presenta uno de los siguientes soportes: dos (2) referencias comerciales evidenciado como mínimo dos (2) años de relación comercial, dos (2) referencias personales autenticadas evidenciando como mínimo dos (2) años de relación laboral asociado al emprendimiento (este es exclusivo para población indígena), o si presenta certificado laboral o certificado de ocupación de espacio público (para vendedores ambulantes) evidenciando dos (2) años de obligaciones o responsabilidades asociadas a la actividad comercial del emprendimiento. Asimismo, para obtener diez (10) puntos se debe presentar lo siguiente: dos (2) referencias comerciales evidenciado como mínimo tres (3) años o más de relación comercial, dos (2) referencias personales autenticadas evidenciando como mínimo tres (3) años de relación laboral asociado al emprendimiento (este es exclusivo para población indígena), o si presenta certificado laboral o certificado de ocupación de espacio público (para vendedores ambulantes) evidenciando tres (3) años de obligaciones o responsabilidades asociadas a la actividad comercial del emprendimiento.
- Activos totales de la empresa o emprendimiento máximo diez (10) puntos: Si se identifica que la empresa presenta de cero (0) a cinco (5) SMMLV en activos se asignan diez (10) puntos; si se identifica activos mayores de cinco (5) a diez (10) SMMLV se asignan nueve (9) puntos; si se identifica activos mayores de diez (10) a quince (15) SMMLV se asignan ocho (8) puntos; si se identifica activos mayores de quince (15) a veinte (20) SMMLV se asignan siete (7) puntos; si se identifica activos mayores de veinte (20) a veinticinco (25) SMMLV se asignan seis (6) puntos; si se identifica activos mayores de veinticinco (25) a treinta (30) SMMLV se asignan cinco (5) puntos; si se identifica activos mayores de treinta (30) a treintaicinco (35) SMMLV se asignan cuatro (4) puntos; y si se identifica activos mayores de treintaicinco (35) a cuarenta (40) SMMLV se asignan tres (3) puntos.
- Sectores productivos priorizados máximo cinco (5) puntos: Con el fin de darle valor a las transformaciones de las realidades sociales, económicas y ambientales del departamento, la convocatoria priorizará a los siguientes sectores de la economía: sector agropecuario, sector agroindustrial y de alimentos, sector cultural y sector informal, el cual se les asignarán cinco (5) puntos.







Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial

- ➤ Imágenes del emprendimiento o micronegocio cinco (5) puntos: Se asignarán los puntos si el emprendedor anexa imágenes verídicas de la empresa, evidenciando el exterior e interior del establecimiento, y si es posible imágenes del producto o servicio generado.
- Documento de necesidades y cotizaciones solicitadas por el emprendedor

   diez (10) puntos: Se asignarán dos (2) puntos si el emprendedor diligencia
   claramente las necesidades de acuerdo al formato anexo 6.2, y ocho (8) puntos
   más si el emprendedor anexa las cotizaciones correspondientes
- Plan de negocio veinte (20) puntos: Se asignará la totalidad de los puntos de acuerdo a la sumatoria de cada ítem diligenciado en el plan de negocio los cuales se conforman de la siguiente manera:
  - √ Problema (2 puntos)
  - ✓ Solución (2 puntos)
  - ✓ Recursos clave (2 puntos)
  - ✓ Propuesta de valor única (2 puntos)
  - ✓ Relación con el cliente (2 puntos)
  - √ Segmento de clientes (2 puntos)
  - ✓ Canales de distribución (2 puntos)
  - ✓ Estructura de costos (2 puntos)
  - √ Activos (2 puntos)
  - ✓ Estructura de ingresos (2 puntos)

NOTA: Cada ítem diligenciado deberá corresponder al modelo de negocio

Consentimiento informado – cinco (5) puntos: Se asignarán los puntos si el emprendedor radica el consentimiento informado plenamente diligenciado y aceptando todas las condiciones, esto requiere haber leído la resolución de la segunda convocatoria del FEDA.

Para validar dicha información es indispensable anexar soportes pertinentes, como lo indica el documento "Formato de Inscripción" del punto 6.1.

Al finalizar el proceso de evaluación, se identificarán los emprendedores que se destaquen por su puntuación para ser parte de un grupo de preseleccionados que estarán en la siguiente etapa. En caso de empate en puntuación, se aplicarán parámetros de desempaten de acuerdo con el siguiente orden: i) el emprendimiento o microempresa presenta registro mercantil actualizado; si aún hay empate ii) de acuerdo con la fecha de radicación de la inscripción; y si continúa iii) se determinará mediante un sorteo.

#### V. <u>Diagnostico</u>







Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial

Etapa realizada para determinar si el aspirante cumple con las condiciones para acceder al beneficio mediante una visita técnica, donde se verificará a través de una entrevista e inspección ocular principalmente las siguientes condiciones:

CONDICIONES PARA VERIFICAR		NO
Existencia del negocio		
¿Las imágenes anexadas corresponden al emprendimiento o empresa?		
Experiencia en la actividad comercial		
Inventario de insumos y activos		

Definición de los causales de aprobación, rechazo o revisión:

- Existencia del negocio: No identificar un establecimiento o que no sea el propietario es causal de rechazo.
- Verificación de imágenes anexadas: Si se identifica que las imágenes no corresponden a la empresa, pude ser causal de rechazo.
- Experiencia en la actividad comercial: Si se identifica que las referencias presentadas no corresponden al emprendedor es causal de rechazo.

Esta fase será liderada por los profesionales autorizados, quienes realizarán una serie de preguntas corroborando la información suministrada. Para esto es indispensable que el emprendedor atienda la visita técnica, de lo contrario sería causal de finalización del proceso.

La visita técnica genera una revisión en el puntaje del proceso del emprendedor. La Secretaría Técnica del FEDA puede generar hallazgos que aumente o disminuya dicho puntaje, y por ende puede cambiar la posición frente a los otros emprendimientos postulados.

#### VI. Asignación del Beneficio

El beneficio se concederá de conformidad con el resultado de la **etapa de evaluación** y mediante la **etapa de diagnóstico** adelantado por la Secretaría Técnica del FEDA. Por lo anterior, se debe tener en cuenta las siguientes condiciones:

- ➤ Estudio técnico: La Secretaría Técnica revisará la información para realizar un estudio frente a las necesidades de cada emprendimiento y el estudio de mercado. Por consiguiente, el plan de negocio de los emprendedores en el análisis de capital semilla estará sujeto a cambios a partir del estudio técnico.
- Formalización: El Beneficiario deberá presentar el certificado de registro mercantil actualizado por la Cámara de Comercio del Amazonas en las fechas estipuladas, el incumplimiento será causal de no continuación con el proceso.

GOBERNACIÓN DEL
AMAZONAS Progresando con Equidad



Departamento de Amazonas

Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial

➤ **Compromiso:** El Emprendedor deberá firmar un documento de responsabilidad de uso adecuado del beneficio, el incumplimiento será motivo de sanción y perderá la condonación.

*NOTA:* En el caso en el cual el emprendedor desista de continuar con el proceso o presente un incumplimiento de las obligaciones, el beneficio será asignado a un nuevo emprendimiento o micronegocio consecuente con el puntaje.

#### VII. <u>Seguimiento</u>

La Secretaría Técnica del FEDA realizará la supervisión a los emprendedores o microempresarios beneficiados en un seguimiento no inferior a seis (6) meses, con el fin de identificar el cumplimiento.

En caso de identificar un incumplimiento a los compromisos pactados será motivo de sanción perdiendo toda principio de condonación del beneficio.









#### 6. FORMATOS

#### 6.1. FORMATO DE INSCRIPCIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL					
FONDO DE EMPRENDIMEINTO DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS - FEDA FORMATO DE INSCRIPCIÓN FEDA 2023					
DATOS PERSONALES					
1 Nombre Completo:					
Tipo de Documento:     Cédula de Cadula d					
4 Teléfono: 5 Email:					
Lugar de Nacimiento:    Pertenece a   Si   No   (Seporte pertenencia a las   Comunidades)					
En caso de NO ser amazonense, indicar los años de residencia en el Departamento de Amazonas: (Ropote Certificado de residencia expedido por la unidad competente de las alcadidas los administrativos de áreas no municipalizadas, serior historiante historia el número de años de arrigidedad. Si el certificado no relaciona el tiempo de arrigidadad, este no será valido).					
INFORMACIÓN ADICIONAL					
Secretario de Control de Primeiro de Control					
Colle 10 # 10-77 - Teléfono: 312 4536227 Correo electrónico: competitividad@amazones.gov.co Página web: www.amazonas.gov.co					

INFORMACIÓN GENERAL DEL EMPRENDIMIENTO / MICROEMPRESA						
12 Nombre del Proyecto:						
13 Nombre del Negocio (Razón Social):						
14 Dirección del Negocio: (Detallar la ciudad, municipia, barrio o comunidad)						
15 Tipo de Negocio: (Ejempio: Turismo, Restaurante, Agricola, Piscicola)						
2 ¿Cuántos años lleva activo su negocio?:						
27 Característica del Establecimiento Comercial (Betwar en una la tenua e yean epossada)	Establecimiento					
LEI negocio está SÍ No formalizado? Número Registro Mercantil – Cámara de Comercio del Amazonas (th. casé a veste fundados el forma ocidade)						
IMPACTO GENERAL DEL EMPRENDIMIENTO / MICROEMPRESA						
20	nan					
Parentesco Nombre Edad / Presenta alguna condición d	e discapacidad?					
tel hendriame	mta.					
THE REPORT CONTINUE	117.7					
Nota: En caso de referir hijos menores de doce (12) anexar registro civil; personas en situación de discapacidad anexar soport	e respectivo.					
REFERENCIAS DEL EMPRENDEDOR O MICROEMPRESARIO  25 ¿Tiene Referencias Comerciales con empresas como proveedores que evidencia como mínimo relación comercial? (es indepensable nexas seporte de las referencias con nombre o la empresa quen manifesta la re						
evidenciando el tiempo, nombre del emprendedor y numero de identificación)  Nombre de la Empresa que otorga la referencia Nº de NIT Tiempo de re	elación comercial					
Trontoro do la Empropa que elega la resolutida (4 de 1411 Hompo de 14	Judoson Conference					
Exclusivamente para Población Indigena: En caso de no tener Referencias Comerciales, ¿Tiene Referencias Personales que de constancia como mínimo un (1) año donde se evidencie las obligaciones o responsabilidades asociadas a la actividad comercial del emperendimiento o mínerospoció? es sexpensabe sexera prose a las entercosas autenticadas, on motire de la persona a cape mantificando el tempo laboras, distipaciones, combre del emperior y numero de identificación. Nombre de la Empresa que otorga la referencia Nº de Cedulla o NTT Tempo de refación comercial						
Nota: La información diligenciada en Referencias Personales debe anexar documentos autenticados, de lo contrario no serán y	Midos.					
En caso de no tener Referencias Comerciales: ¿tiene Certificado Laboral que de constancia cor año donde se evidencie obligaciones o responsabilidades asociadas a la actividad comercial del	no mínimo un (1)					
O MICTOREGOCIO? (es indispensable anexar soporte del certificado laboral evidenciando las obligaciones y el tiempo que permaneció laboralmente)						
Nombre de la Empresa o Entidad que otorga la referencia Nº de NIT Tiem	oo laboral					
Nota: La información diligenciada en Certificados Laborales deben incluir en los soportes las obligaciones o responsabilidades, y que e relacionados con el emprendimento o micronegació, de lo contrario no serán validos.	stos sean claramente					

CONSENTIMIENTO INFORMADO						
Operativo del FONDO DE EMPRENDIMIÉNTO DE fechamediante los cuales se da Asimismo, doy fe que toda la información presentad afirmo que:	mayor de edad, identificado con céclula de ciudadenía (), céclula de iendo con las cene m ciadidad de persona natura o properentante legal del emprendimento de con las comesticas de la companya de la comestica de la comestica de la Manual LI DEPARTAILENTO DE ANAZONAS FEDA 2022, y la Resculcio el Valoria de la papertura a la segunda convocatoria del FEDA ejecutada por la Cobernación del Anazonas. La es verdadera, completa y no omitil detalles ni de ninguna manera mentil o alteré. Igualmente,					
De acuerdo con las condiciones generales:     Soy oriundo del Departamento del Amazor el termino de diez (10) años o más	nas o en su defecto soy residente del Departamento con una antigüedad por					
	cicado en el Departamento de Amazonas – Colombia					
<ul> <li>Tengo una antigüedad mínima de un (1) añ experiencia relacionada con la actividad co</li> </ul>	5o en el desarrollo del emprendimiento o en su defecto presento evidencia de omercial					
<ul> <li>Participé, asistí y aprobé el proceso genera</li> </ul>	al de capacitación para la formulación del Plan de Negocio					
De acuerdo con la identificación de inhabilidade	es:					
	persona natural o representante legal de persona jurídica)					
<ul> <li>He sido beneficiado(s) en el Fondo Empr jurídica)</li> </ul>	render del SENA (como persona natural o representante legal de persona					
<ul> <li>He sido beneficiado(s) en los programas y Amazonas (como persona natural o repres</li> </ul>	y proyectos de Reactivación Económica ejecutados por la Gobernación de lentante legal de persona jurídica)					
<ul> <li>Tengo vinculo laboral o contractual vigente</li> </ul>	e con las entidades Públicas					
> Soy miembro de la Junta Administradora o	Secretaría Técnica del FEDA					
<ul> <li>Tengo vinculo como conyugue o compañer del FEDA</li> </ul>	ro permanente con cualquier con cualquier miembro de la Secretaría Técnica					
sobrinos) con cualquier miembro de la Sec	de afinidad (suegros, nueras, yernos y cuñados, hijos adoptivos o padres					
De acuerdo con la información diligenciada:	l Departamento					
Estoy de acuerdo que mi información estará sujeta a revisión y evaluación, y será usada para determinar al continuo con el proceso o setá motivo de descalidación.  setá motivo de descalidación setá motivo de descalidación setá motivo de descalidación de la convocatorio del FEDA están sujetas a cambios de acuerdo con eventualidades que presenta la administración pública de la procesa.  Estoy de acuerdo con una eventual vitalia deroica para la verificación de la internación y diagnostico.  Estoy al tento que, en caso de ser un proyeco bescionado, de bereficio otorgado dependent de un diagnostico realizado por la   Estoy entendo que el beneficio otorgado estará en un rango de cinco de acuerdo al nivel que clasifique.  Estoy entendo que el beneficio otorgado estará estoyo a impuestos de orden nacional, departamental, municipal y a cambios en el vulto del mercaldo.						
que estos sean incorporados en una base de datos de respi propósito de ser aplicados únicamente en las etapas del FON	Tratamiento de datos personales: De acuerdo con la Ley estatutaria 1581 de 2012 de protección de datos y normas concordantes, autorizo como titular de los datos, para que estes sean incopiprados en una base de datos de responsabilidad de la Glabermación de Amazonas y lo Entidad cooperante del FEDE, para que sean tratados or propositos de era especiados dinicamentes nos tentas para de PEDE, por a que sean tratados or propositos de era especiados dinicamentes nos tentas para de PEDE, por a que sean tratados or propositos de era especiados dinicamentes nos tentas para de PEDE, por a que se a financia por estados de la composito de especia de la composito de era especia de la composito de era especia de la composito de la composito de especia de la composito del la composito de la composito de la composito de la composito de la composito del la composito de la composito de la composito del la composito del la composito de la composito del la					
a quien ostente la calidad de acreedor, para que de conformio complemente, informe reporte, procese, solicite, consulte, sur	restamente a la Cobernación de Amazonas y lo Entidad cooperante del FEDIA, a quien represente sus derecha o dada con lo estableción en la Ley estatunate refice de 2008 hibase also cualquiera que la sustituya, modifique en inicitar y d'vulgue a las entidades públicas o privadas que administren o manejen base de datos de información comercial de servición el nacimiente, modificación, comportamiento, hábitos de pago y extinción de chilgaciones sobre las mismas llegaré a contraer.					
	Radicado					
	Día Mes Año					
	Hora					
Firma	Huella					

Calle 10 # 10-77 - Teléfono: 312 4536227

Correo electrónico: competitividad@amazonas.gov.co

Página web: www.amazonas.gov.co







#### **6.2. PLAN DE NEGOCIO**

FE fondo de Colombia de Colombia GOESPANCIÓN DE FAMAZONAS GOESPANCIÓN DE Expandimiento del Departamento de Amazonas del Departamento de Amazonas	9
Nombre del emprendedor:	
Nombre del proyecto o negocio:	_
PLANDE NEGOCIOS	
Problema     Describa en pocas palabras el problema identificado en el mercado que usted quiere solucionar con su emprendimiento.	
2. Solución	
Describa brevemente la solucion que plantea para el problema del mercado identificado en el punto anterior	
Procursos (Christophia todos los recursos necesarios para cumplir con su promesa de valor (Recursos Humanos, Fisicos, Intelectuale Económicos)	15,
4. Propuesta de Valor Unica	
Mencione algo que no puedan copiar de su producto o servicio y por lo cual usted es unico en el mercado	
Responda la siguiente pregunta: ¿Como cree que puede captar nuevos clientes y cual es la mejor manera de relacionars	se con con
ellos?	
República de Colombia	
republica de Colombia	- The Total

Fondo de Emprendin La Departa Amazon

6. Segmento de Clientes	
Responda la siguiente pregunta: ¿a quien le està vendiendo?	
7. Canales de Distribución	
Responda la siguiente pregunta: ¿Qué medios se utilizarpan para promocionar y vender los pro	ductos y/o servicios?
8. Estructura de Costos	
Detecte los costos de su negocio en un mes, dividalos entre costos fijos y varibles y relacionelo	os a continuación
9. Estructura de Ingresos	
Defina los ingresos proyectados de su negocio mensualmente por producto o servicio	
Defina los ingresos proyectados de su negocio mensualmente por producto o servicio	
10. Valor Total de Activos	
Diligencie el formato de Activos anexios y registre el valor de la sumatoria total	
, j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j j.	
	Fecha de Flaboración
	Lecis de Discolaçõe
	Dia Mes Afro
Firm	Uta Mos Afro
Firma	

		del Departamento de Amazonas	
		NECESIDADES	
ora la ejec	ución del proyecto o en los elementos con emp	, materia prima, activos que considera renovar, entre otros, que determine indispen prendimiento. Es necesario realizar una descripción técnica minuciosa de los iten resas legalmente constituídas. La información diligenciada tendrá un orden de prio ro uno (1) el de mayor prioridad (Anexar cotizaciones).	s, igualmen
len .	Nombre	Descripción Técnica Unida Medi	
1			
2			
3			$\top$
4			$\top$
5			$\top$
6		Fondo de	
7		Emprendimierito	
8	DYO	del Departamen	
9		de Amazonas	
10			$\top$
11			$\top$
12			$\top$
13			$\top$
14			+
15			+

Calle 10 # 10-77 - Teléfono: 312 4536227 Correo electrónico: competitividad@amazonas.gov.co

Página web: www.amazonas.gov.co





- 19 -

#### 6.3. FORMATO ACTA DE VISITA TÉCNICA

República de Colombia GOBERNACIÓN DE AMAZONAS Fondo de Emprendimiento del Departamento de Amazonas							
	ACTA DE VISITA TÉCNICA						
Municipio / Ciudad			Fecha:				
Comunidad Étnica	Si Aplica):		Hora:				
Nombre de la Emp	esa:		Dirección:				
Nombre Postulant	:		Teléfono:				
	VERIFICACIÓN GENER	RAL					
	Condiciones para verificar	SI	NO				
	•	0.	140				
	Existencia del negocio	_					
	¿Las imágenes anexadas corresponden al emprendimiento o empresa?						
	Experiencia en la actividad comercial						
	Inventario de insumos y activos						
	Emprend	imi	ent				
	VERIFICACIÓN EN LA EVAL	.UACIÓN					
	ael Depai	rta	men	OJ			
	Característica del establecimiento c	omercial		Х			
Ambulante Por arriende	ac Alliazo	ALLE	(10 puntos	s)			
Ubicado en							
Virtual	ni nogai		(8 puntos	)			
	n o permiso en una comunidad						
Establecimi	•		(2 puntos	)			
	Sustento familiar del emprende	dor		X			
Un (1) mien	bro en el hogar menor de doce (12) años		(4 puntos				
Dos (2) miembros en el hogar menor de doce (12) años			(6 puntos	_			
Tres (3) miembros en el hogar menor de doce (12) años			(8 puntos	_			
Cuatro (4) r	Cuatro (4) miembros o más en el hogar menor de doce (12) años						
Un (1) miembro con condiciones de discapacidad (10 puntos)							
Calle 10 # 10-77 - Teléfono: 098 592 6629 Correo electrônico: competitividad @amazonas.gov.co Pâgina web: www.amazonas.gov.co							





Calle 10 # 10-77 - Teléfono: 312 4536227

Correo electrónico: competitividad@amazonas.gov.co

Página web: www.amazonas.gov.co







#### 7. GLOSARIO

**ACTIVO:** Es la representación financiera de un recurso obtenido por el ente económico como resultado de eventos pasados, de cuya utilización se espera que fluyan a la empresa beneficios económicos futuros (Decreto 2649 de 1993).

**ACTIVO CORRIENTE:** Corresponde a recursos controlados por la entidad susceptibles de convertirse en efectivo en un ejercicio económico (Un año). Por ejemplo: Efectivo y equivalente, Inventarios, Inversiones a corto plazo, Cuentas por cobrar, Otros activos financieros, etc (Confecamaras, 2019).

**ACTIVO NO CORRIENTE:** Corresponde a recursos controlados por la entidad susceptibles de convertirse en efectivo en un periodo distinto al actual (superior a un año). Por Ejemplo: Propiedad, planta y equipo; Propiedades de inversión; Cuentas por cobrar superiores a un año; Intangibles; Activos biológicos; Otros activos no corrientes como inversiones en asociadas y/o negocios conjuntos; Plusvalía, etc (Confecamaras, 2019).

**ACTIVO TOTAL:** Corresponde a la suma del activo corriente más el activo no corriente (Confecamaras, 2019).

**CAPITAL SEMILLA:** Recursos destinados a apoyar el financiamiento de riesgo de los emprendimientos con carácter innovador en etapa temprana (iNNpulsa, 2017).

**EMPRENDIMIENTO:** Una manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza. Es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad" (Congreso de la República, 2006).

**EMPRESA:** Es una organización o entidad comprometida con la realización de actividades comerciales, industriales o profesionales, a través de la producción de bienes, ofreciendo servicios o vendiendo artículos previamente manufacturados. Bajo este esquema, estas podrán tener o no ánimo de lucro (iNNpulsa, 2017).

**ESTABLECIMIENTO COMERCIAL:** O denominado como establecimiento de comercio, es un conjunto de bienes organizados por el empresario para realizar los fines de la empresa. Una misma persona podrá tener varios establecimientos de comercio y, a su vez, un solo establecimiento de comercio podrá pertenecer a varias personas, y destinarse al desarrollo de diversas actividades comerciales (Código de Comercio, 2022. Articulo 515)

**INICIATIVA EMPRESARIAL:** Es el esfuerzo de crear, poseer y comercializar una idea, una tecnología, un producto o un servicio, así como de asumir los riesgos y las recompensas asociados con esa empresa (FEE, 2019).







Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial

**INSUMO:** Es toda aquella cosa susceptible de dar servicio y paliar necesidades del ser humano, es decir, nos referimos a todas las materias primas que son utilizadas para producir nuevos elementos.

**PASIVO:** Es la representación financiera de una obligación presente del ente económico, derivada de eventos pasados, en virtud de la cual se reconoce que en el futuro se deberá transferir recursos o proveer servicios a otros entes (Decreto 2649 de 1993).

**PLAN DE NEGOCIOS:** Es un documento que contiene, en forma clara y ordenada, los objetivos, estrategias y directrices de un negocio que está iniciando o que ya existe. Se considera un documento dinámico, ya que está sujeto a modificaciones y debe actualizarse constantemente según la evaluación periódica de sus resultados (Ruta N, 2022).

**SECTOR AGROPECUARIO:** Comprende las empresas relacionadas con la explotación agrícola, y cría de animales (Cámara de Comercio, 2020).

**VEHÍCULO AUTOMOTOR:** Todo aparato montado sobre ruedas que permite el transporte de personas, animales o cosas de un punto a otro por vía terrestre pública o privada abierta al público (Ley 769 de 2002).









Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial

#### 8. BIBLIOGRAFÍA

El presente documento, hace parte del trabajo del área de Competitividad, Empleabilidad y Emprendimiento de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial de la Gobernación de Amazonas con asesoría de la Junta Administradora, construcción y elaboración propia.

#### Documentos de referencias:

- CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ (2020). Información empresarial. Consultado en: https://www.ccb.org.co/Sectores/Agropecuario-yagroindustrial#:~:text=Comprende%20las%20empresas%20relacionadas%20con,comercia lizaci%C3%B3n%20de%20productos%20alimenticios%20procesados.
- CONFECAMARAS Red de Cámaras de Comercio. (2019). Instrucciones para diligenciar el Formulario del Registro Único Empresarial y Social RUES. Consultado en: <a href="https://www.camarabaq.org.co/wp-content/uploads/2019/01/Formulario-RUES-Anexo-3-Renovacio%CC%81n-de-an%CC%83os-anteriores-para-comerciantes.pdf">https://www.camarabaq.org.co/wp-content/uploads/2019/01/Formulario-RUES-Anexo-3-Renovacio%CC%81n-de-an%CC%83os-anteriores-para-comerciantes.pdf</a>
- GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA "El Dorado la Leyenda". (2019). Acuerdo No. 92 de 2019. Convocatoria "Cundinamarca Competitiva 2019" del FED. "Por la cual se modifica el Acuerdo 1 de 2019 y se adoptan los términos referencia definitivos de la convocatoria "Cundinamarca Competitiva 2019" del Fondo de Emprendimiento Departamental". Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico.
- GOBIERNO MUNICIPAL ZIPAQUIRÁ "Calidad de Vida". (2021). Convocatoria No 01 Fondo Progresa 2021 para los sectores Económicos del Municipio de Zipaquirá.
- FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN ECONÓMICA FEE. (2019). ¿Qué es la iniciativa empresarial? Consultado en: <a href="https://fee.org.es/articulos/qu%C3%A9-es-la-iniciativa-empresarial/">https://fee.org.es/articulos/qu%C3%A9-es-la-iniciativa-empresarial/</a>
- INNPULSA COLOMBIA Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial. (2017). Convocatoria para adjudicar recursos de cofinanciación no reembolsables de capital semilla en el marco del Programa-Aldea.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. (2016). Resolución número 000232 de 2016 (04 de octubre de 2016). "Por la cual se establecen los rangos a ser aplicados en cada uno de los criterios de calificación para la asignación del subsidio familiar y vivienda de interés social rural". Consultado en: <a href="https://www.bancoagrario.gov.co/Vivienda/Documents/2016/Res232CriteriosCalificacionVISR.pdf">https://www.bancoagrario.gov.co/Vivienda/Documents/2016/Res232CriteriosCalificacionVISR.pdf</a>
- MINISTERIO DE TRABAJO. (2022). Súper Subsidio Vigilamos tu caja de compensación. ¿Qué criterio se tiene para la calificación de los postulantes al Subsidio Familiar de Vivienda? Consultado en: <a href="https://www.ssf.gov.co/atencion-al-ciudadano/preguntas-frecuentes/-/asset\_publisher/Xe1XNhVV41dG/content/56.-%25C2%25BFqu%25C3%25A9-criterio-se-tiene-para-la-calificaci%25C3%25B3n-de-los-postulantes-al-subsidio-familiar-de-vivienda-</a>
- MINISTERIO DE VIVIENDA. (2020). Procedimiento: Asignación del subsidio familiar de vivienda. Proceso: Gestión a la política de vivienda.

GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS Progresando con Equidad





Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial

- ➤ OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. (2015). Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Consultado en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/
- > RUTA N. Centro de Innovación y Negocios. (2022). Plan de Negocios. Consultado en: https://www.rutanmedellin.org/es/recursos/abc-de-la-innovacion/item/plan-de-negocios
- ➤ SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA: Centro Para la Biodiversidad y el Turismo, Regional Amazonas. (2021). Taller Construcción Plan de Negocios.
- ➤ SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA. (2022). Poblaciones Vulnerables. Aquí se publican las normas, políticas, programas y proyectos dirigidos a población vulnerable. Consultado en: https://www.sena.edu.co/es-co/trabajo/Paginas/default.aspx
- ➤ UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA. Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios. (2021). Formato Plan de Negocio. Red Nacional de Emprendimiento ECACEN.

#### Documentos de marco jurídico:

- Ley 80 de 1993 (del 28 de octubre). Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. El Congreso de la República de Colombia.
- Ley 1014 de 2006 (del 26 de enero). Fomento a la cultura del emprendimiento. El Congreso de la República de Colombia.
- Ley 2069 de 2020 (del 31 de diciembre). Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia. El Congreso de la República de Colombia.
- Decreto 957 de 2019 (del 05 junio). Criterios de Clasificación de las Micro, Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Ordenanza No. 001 (15 de enero de 2018). Por la cual se crea el Fondo de Emprendimiento del Departamento de Amazonas y se dictan otras disposiciones. Asamblea Departamental de Amazonas.
- Ordenanza No. 019 (21 de diciembre de 2018). Por la cual se modifica la Ordenanza 001 de enero 15 de 2018, que crea el Fondo de Emprendimiento del Departamento de Amazonas y se dictan otras disposiciones. Asamblea Departamental de Amazonas.
- Ordenanza No. 014 (27 de noviembre de 2020). Por la cual se modifica la Ordenanza 001 de enero 15 de 2018 y la Ordenanza 019 de diciembre 21 de 2018, que crea el Fondo de Emprendimiento del Departamento de Amazonas y se dictan otras disposiciones. Asamblea Departamental de Amazonas.
- Ordenanza No. 017 (28 de abril de 2021). Por la cual se modifica la Ordenanza No. 014 de noviembre 27 de 2020. Asamblea Departamental de Amazonas.

